

DECRETO N° 1432

CASTRO, 02 de Noviembre de 2022.-

VISTOS:

- 1.- El Oficio N°287 de fecha 02 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos.
- 2.- Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2022 que nombra como Asesor Jurídico, Grado 8 E.M.R a don Juan Manuel Castro Aburto.
- 3.- El Protocolo Municipal Interno de actuación ante denuncias de acoso sexual, acoso laboral y discriminación.
- 4.- El Memorando N°06 de fecha 24 de octubre de 2022 complementado con fecha 26 de octubre de 2022 que contienen denuncia de acoso laboral contra la Directora de Tránsito y Transporte Público.
- 5.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 6.- El Decreto N°21 de fecha 05 de enero del 2022, donde consta la personería del Alcalde Subrogante.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 24 de octubre de 2022, el funcionario Rodrigo Mora Díaz presentó ante la Oficina de Personal del Municipio, denuncia por acoso laboral contra su jefatura directa, la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Natalia Escobar Aguilera.
- 2.- Que, de acuerdo al Protocolo de actuación ante denuncias por acoso de tipo laboral, actualmente vigente, ante una denuncia de algún tipo de acoso o situación como las descritas en el referido protocolo, corresponderá al jefe superior del servicio, en este caso el Alcalde, dar inicio al respectivo procedimiento administrativo destinado a esclarecer los hechos denunciados y consecuentemente las responsabilidades que pudiere corresponder en tales hechos al funcionario denunciado.

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo, contra la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Natalia Escobar Aguilera, por la responsabilidad que le pudiere corresponder en los hechos denunciados por su subalterno don Rodrigo Mora Díaz.

2.- **DESÍGNESE**, fiscal a cargo del proceso al Asesor Jurídico Municipal don **Juan Manuel Castro Aburto**, Cédula de Identidad N° _____ Directivo Grado 8 E.M.R, quien deberá aceptar el cargo e iniciar las gestiones pertinentes para esclarecer los hechos denunciados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature in blue ink]

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature in blue ink]

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDE (S)

IBL/JUB/JMCA/jmca
Distribución
- Jurídica
- Archivo